UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Consejo Académico

Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.01-2007
efectuada el 14 de febrero de 2007

Siendo las 9:40 de la mañana y confirmado el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado ubicado en el Campus Central, Dr. Víctor Levi Sasso de la Ciudad de Panamá, solicitando al señor Secretario que proceda a dar lectura de la propuesta del Orden del Día.

Sometido a consideración el Orden del Día, éste es aprobado sin modificaciones con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

Propuesta de Orden del Día

1. Informe del Señor Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida No.05-2006 de la sesión efectuada el 7 de julio de 2006.
3. Propuesta del Calendario de Reuniones Ordinarias Año 2007.
4. Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
5. Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
6. Informes de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
7. Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
8. Informes de la Comisión Permanente de Reglamentos.
9. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

1.- El Señor Rector presentó a los Miembros del Consejo su Informe, indicando que el mismo cubre las labores desempeñadas en las áreas académicas, administrativas y de investigación, hasta el 13 de febrero de 2007.

2.- Se sometió a consideración la ratificación del Acta Resumida No.05-2006 de la sesión ordinaria efectuada el 7 de julio de 2006, la cual es ratificada con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

3.- Con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó sin modificaciones el Calendario de Reuniones Ordinarias para el Año 2007.

MES	*FECHA*
FEBRERO	14
MARZO	2
ABRIL	13
MAYO	4
JUNIO	8
JULIO	6
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	9

Nota: Las Reuniones Extraordinarias se convocarán de acuerdo a la necesidad de los temas a considerar

4.- **Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.**

a.- **Prórroga de Contrato por Estudios del Prof. Adán Vega Sáenz, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.**

Considerada la solicitud del Prof. Adán Vega Sáenz, se aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda concederle al Prof. Vega, Prórroga de Contrato, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para continuar estudios de Doctorado en el área de Ciencias de los Materiales en la Universidad de Osaka, Japón, a través del Programa Mombukagakusho, por un (1) año prorrogable, a partir del 1° de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2007.

La Comisión le recuerda al Prof. Vega, que de acuerdo al Reglamento Vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para realizar estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Vega planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

b.- **Prórroga de Licencia No Remunerada de la Prof. Norma Miller, docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología.**

Evaluada la solicitud presentada por la Prof. Norma Millar, se aprobó con 33 votos a favor, 0 voto en contra y 3 votos de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda concederle a la Prof. Millar, Prórroga de Licencia No Remunerada de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para participar en la Actividad

Académico-Científica denominada Proyecto Conéctate al Conocimiento, a partir del 14 de marzo de 2006 hasta el 12 de marzo de 2007.

c.- **Prórroga de Licencia no Remunerada del Ing. Angelino Harris, docente de la Facultad de Ingeniería Civil.**

Se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión, que recomienda conceder Prórroga de Licencia No Remunerada al Ing. Angelino Harris, a partir del 1° de septiembre de 2006 hasta el 12 de marzo de 2007.

ch.- **Prórroga de Contrato por Estudios de la Prof. Dariana Atencio, docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología.**

Atendida la solicitud presentada por la Prof. Dariana Atencio, se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle a la Prof. Atencio, Prórroga de Contrato, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para continuar estudios Doctorales en el área de Ingeniería Matemáticas en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a través de la Fundación Carolina, por un (1) año prorrogable, a partir del 19 de septiembre de 2006 hasta el 18 de septiembre de 2007.

La Comisión le recuerda a la Prof. Atencio, que de acuerdo al Reglamento Vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para realizar estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Que la duración máxima en el Programa de Becas de la Fundación Carolina es estrictamente de cuatro (4) años para realizar estudios doctorales.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Atencio planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

d.- **Licencia sin Sueldo del Dr. Oscar Ramírez, docente de la Facultad de Ingeniería Civil-Centro Regional de Chiriquí.**

Considerada la solicitud presentada por el Dr. Oscar Ramírez, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle al Dr. Ramírez, Licencia sin Sueldo, por un (1) año prorrogable, para atender Asuntos Personales relacionados con su salud, a partir del 13 de noviembre de 2006 hasta el 12 de noviembre de 2007.

e.- **Prórroga de Contrato por Estudios de la Ing. Elia Cano, Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales-Centro Regional de Bocas del Toro.**

Evaluada la solicitud de la Ing. Elia Cano, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle a la Ing. Cano, Prórroga de Contrato, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para continuar estudios Doctorales en el área de Ingeniería de Sistemas e Informática, en la Universidad de Zaragoza, España, a través de la Fundación Carolina, por un (1) año prorrogable, a partir del 19 de septiembre de 2006 hasta el 18 de septiembre de 2007.

La Comisión le recuerda a la Ing. Elia Cano, que de acuerdo al Reglamento Vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para realizar estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Que la duración máxima en el Programa de Becas de la Fundación Carolina es estrictamente de cuatro (4) años para realizar estudios doctorales.

Por consiguiente, se le aconseja a la Ing. Cano planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

f.- **Prórroga de Contrato por Estudios de la Ing. Carlos Rovetto, Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales-Centro Regional de Chiriquí.**

Considerada la solicitud presentada por el Ing. Carlos Rovetto, se aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 votos de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle al Ing. Rovetto, Prórroga de Contrato, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para continuar estudios Doctorales en el área de Ingeniería de Sistemas e Informática, en la Universidad de Zaragoza, España, a través de la Fundación Carolina, por un (1) año prorrogable, a partir del 19 de septiembre de 2006 hasta el 18 de septiembre de 2007.

La Comisión le recuerda al Ing. Rovetto, que de acuerdo al Reglamento Vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para realizar estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Que la duración máxima en el Programa de Becas de la Fundación Carolina es estrictamente de cuatro (4) años para realizar estudios doctorales.

Por consiguiente, se le aconseja a la Ing. Rovetto planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

4.- **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.**

a.- **Corrección al Calendario Académico Año 2007-2008.**

Se aprobó con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, corregir la fecha de Pago de Matrícula con 25% de Recargo (Pre-Grado) del Calendario Académico Año 2007-2008, quedando finalmente así:
Pago de Matrícula con 25% de Recargo (Pre-Grado) **del 17 de abril al 16 de mayo de 2007.**

b.- **Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Derecho y Mediación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.**

Considerada la solicitud de la Facultad de Ciencias y Tecnología, se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de **"Derecho y Mediación"** de la Facultad de Ciencias y Tecnología - Sede Metropolitana. Una (1) posición.

Contenido:
Legislación del Trabajo, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Derecho, Ética Profesional y Derecho, Mediación, Negociación, Resolución de Conflictos.

Título Básico:
Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.

Lugar de Ejercicio: Sede Metropolitana, incluyendo las Instalaciones de Howard de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Tipo de Profesor:
El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la Organización Docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto a labores de investigación, extensión y administración.

Requisitos para los Concursantes:
1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer tres (3) años de experiencia como Profesor Universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.
4. Postgrado en Mediación y Negociación o título Académico Equivalente.

c.- **Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Redes de Computadoras, Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Ciencias Básica de la Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales para el Centro Regional de Chiriquí.**

Considerada la solicitud de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, se aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de "**Redes de Computadoras, Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Ciencias Básica de la Ingeniería de Sistemas Computacionales** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales para el Centro Regional de Chiriquí". Una (1) posición.

Contenido:
Redes de Computadoras: Comunicación de Datos, Red de Área Local, Teleinformática, Redes de Área Extendida, Arquitectura de Protocolo, Seguridad y Privacidad en Redes, Redes para Multimedios, Redes Móviles e Inalámbricas, Calidad de Servicios en las Redes, Auditoria de Redes, Análisis y Diseño de Redes.

Sistemas Operativos: Proceso, Sistemas de Archivo, Entrada y Salida, Organización de Disco, Administración de Sistemas Operativos.

Arquitectura de Computadoras: Arquitecturas, Organización de Computadora, Microprocesadores, Organización de Memoria, Organización de Entrada/Salida, Lenguaje Ensamblador.

Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales: Tecnología de Información y Comunicación, Lenguaje de Programación, Método Numérico para Ingeniero.

Título Básico:
Licenciatura en Tecnología de Programación y Análisis de Sistemas o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computaciones o Título Académico Equivalente.

Lugar de Ejercicio: Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Panamá en Chiriquí.

Tipo de Profesor:
El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la Organización Docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto a labores de investigación, extensión y administración.

Requisitos para los Concursantes:
1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer Título de Postgrado en Docencia Superior.
4. Poseer Maestría en Ciencias de la Computación con Énfasis en Telemática o Título Académico Equivalente.
5. Poseer tres (3) años de experiencia como Profesor Universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá en

las áreas a concurso o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.

ch. **Recurso de Apelación presentado por el Sr. César Olmos Arrieta, contra la Resolución No.UTP-FIC-04-2005 del 26 de octubre de 2005, en cuanto a Reválida de Título.**

Con 29 votos a favor, 0 voto en contra y 6 votos de abstenciones, se aprobó el Informe de la Comisión que ***confirma*** la decisión adoptada mediante la Resolución No.UTP-FIC-04-2005 de 26 de octubre de 2005, ya que los argumentos expuestos por el recurrente no aportan elementos que desvirtúen la decisión adoptada por la Comisión Especial de Reválida y Reconocimiento de la Autoridad Académica de una Universidad Extranjera. (Resolución No.CACAD-AP-02-2007)

d.- **Apertura del 4to. y 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial en los Centros Regionales de Azuero, Chiriquí y Veraguas.**

Se aprobó con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda la Apertura del 4to. y 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial en los Centros Regionales de Azuero, Chiriquí y Veraguas, condicionada a la existencia de la cantidad mínima de estudiantes establecida por la Vicerrectoría Académica.

e.- **Apertura del 4to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones en los Centros Regionales de Azuero y Chiriquí.**

Con 34 votos a favor, 1 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, que recomienda la Apertura del 4to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones en los Centros Regionales de Azuero y Chiriquí, condicionada a la existencia de la cantidad mínima de estudiantes establecida por la Vicerrectora Académica.

Con el entendimiento que la Apertura del 5to. Año de la **Carrera de Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones** en los Centros Regionales de Azuero y Chiriquí, estará sujeta a las evaluaciones y estudios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y a las condiciones establecidas por la Vicerrectora Académica.

f.- **Apertura del 4to. y 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Industrial en los Centros Regionales de Chiriquí y Veraguas.**

Se aprobó con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda la Apertura del 4to. y 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Industrial en los Centros Regionales de Chiriquí y Veraguas, condicionada a la existencia de la cantidad mínima de estudiantes establecida por la Vicerrectoría Académica.

g. **Apertura del 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en el Centro Regional de Chiriquí.**

Con 33 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó el Informe de la Comisión que recomienda la Apertura del 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en el Centro Regional de Chiriquí, a partir del Primer Semestre de 2007.

h.- **Modificaciones a los Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Gestión Administrativa, Licenciatura en Recursos Humanos y Gestión de la Productividad y Licenciatura en Gestión de la Producción Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial.**

Manifiesta la Ing. Marcela P. de Vásquez que hace un (1) año, se aprobaron estas carreras a la Facultad de Ingeniería Industrial y se les indicó que era necesario que se presentaran las revisiones de las carreras de licenciaturas y de técnico en ingeniería existentes. Era un compromiso de la Facultad hacerlo para mediados del año pasado, realmente ellos han hecho un esfuerzo y ya está aquí la propuesta de modificación. Por lo tanto, básicamente se trata de la revisión de la Carrera de Licenciatura en Recursos Humanos que es de reciente aprobación, la nueva propuesta para la Licenciatura en Gestión de la Producción Industrial y para la Licenciatura en Gestión Administrativa que renueva lo que sería el Técnico en Tecnología Administrativa, la Licenciatura en Tecnología posterior, el Técnico en Tecnología Industrial y la Licenciatura en Tecnología que son las carreras que faltaban por actualizar en esta Facultad.

Indica la Ing. de Vásquez que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda que las modificaciones presentadas serán vigente a partir del Primer Semestre de 2007.

1. **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión Administrativa.**

   Expresa la Ing. Esmeralda Hernández Plaza que la Carrera de Licenciatura en Tecnología Administrativa tomaba un total de cinco (5) años. Básicamente el enfoque que se le daba a esta carrera como una oferta era el Técnico y no así la Licenciatura en Tecnología, porque era una continuación de ese modelo que se trabajó por muchos años, no solamente en la Facultad de Industrial, sino en todas las demás Facultades.

   Cumpliendo con la solicitud del Consejo, en el sentido de hacer nuestras ofertas más competitivas, se revisaron estos planes de estudios y les dieron un nuevo enfoque, una Licenciatura de cuatro (4) años con la bondad de un título intermedio, después de los tres (3) años, para agregarle competitividad a nuestros planes y que estas ofertas sean más atractivas, no solo por lo que se plantea hoy, sino también por el mercadeo que posteriormente habrá que hacer de ellas.

Indica la Ing. Hernández que la Carrera de Licenciatura en Gestión Administrativa, es una Licenciatura de cuatro (4) años y con título intermedio, con esto se logra captar un nuevo mercado y ampliar la matrícula.

La carrera actualmente tiene en la parte de los técnicos 31 asignaturas con 106 créditos y en la Licenciatura en Tecnología 21 asignaturas con 78 créditos.

Señala además, que en el análisis de la modificación de las dos (2) carreras lo que se obtuvo fue la eliminación de cuatro (4) asignaturas del Plan Actual de los Técnicos, en donde también 10 asignaturas sufrieron modificaciones y seis (6) son asignaturas nuevas.

Las asignaturas que se eliminaron del Plan de Técnico en Tecnología Administrativa son las siguientes:
- Matemáticas Técnicas I y II.
- Introducción a la Tecnología Administrativa.
- Administración de la Información.
- Sistema de Administración Aplicada.

Las nuevas materias que se incorporaron en el Plan de Estudios de Técnicos en Gestión Administrativa son las siguientes:
- Matemática para la Administración I.
- Tópicos de Geografía e Historia. (Recomendación del Ministerio de Educación)
- Comportamiento Organizacional.
- Formación de Emprendedores.
- Ecología General.
- Supervisión y Liderazgo Empresarial.

Además, aclara la Ing. Hernández que este Plan de Estudios dejó de tener el título en Ingeniería con Especialización en Administración, por esa razón el cambio de las Matemáticas.

En el caso de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Administrativa, se eliminaron las asignaturas:
- Álgebra de Vectores y Matrices.
- Cálculo I y II.
- Métodos y Técnicas para la Investigación.
- Metodología de la Enseñanza.
- Sociología.
- Sistemas de Información.
- Evaluación Educativa.

Se agregaron a este Plan de Estudios cinco (5) materias que son:
- Administración del Desempeño.
- Gestión de la Producción más Limpia.
- Logística Empresarial.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Legislación Laboral y Resolución de Conflictos.

Expresa la Ing. Hernández que en esta carrera se tiene la disminución de un (1) año; la reducción de ocho (8) asignaturas y 28 créditos; se otorga un título intermedio de Técnico en Gestión Administrativa; creación de un nombre más atractivo. Tiene un perfil actualizado y se preparan los estudiantes para realizar nuevas funciones; ofertar una carrera actual más administrativa y real a nuestro entorno; captar un nuevo mercado; ampliar la matrícula, mantener y acrecentar el liderazgo como Facultad y Universidad Tecnológica.

Concluida la presentación de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Gestión Administrativa**, fue sometido a consideración del Consejo el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, el cual es aprobado con 33 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención. Vigente a partir del Primer Semestre 2007.

2. **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Producción Industrial.**

Luego de la presentación realizada por la Ing. Esmeralda Hernández P., en cuanto a la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Producción Industrial, es sometido a consideración del pleno, el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, el cual no fue aprobado por falta de quórum.

Al no contar con el quórum reglamentario para continuar con la consideración de los demás puntos, se declaró cerrada la sesión a la 1:35 p.m. Fue Presidida por el Ing. Salvador A. Rodríguez G., Rector y actuó como Secretario, el Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

ASISTENCIA:

Miembros Presentes:
Ing. Marcela P. de Vásquez, Vicerrectora Académica; los señores Decanos, Ing. Jorge Luis Rodríguez G., Ing. Celso A. Spencer T., Ing. Esmeralda Hernández P., Dr. Víctor Sánchez U., Ing. Raúl A. Barahona Barrios; Licdo. Jeremías Herrera D., Coordinador General de los Centros Regionales; Dra. Gisela T. de Clunie (Suplente), Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; los señores Directores de los Centros Regionales, Ing. Oscar Pittí A., Licdo. Alex Matus Martínez, Licdo. Pablo Moreno, Ing. María Millán de Rodríguez, Licdo. Abdiel Saavedra, Ing. Everardo Ortega, Ing. Avelino Domínguez; Profesores Representante de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Riomar Espinosa (Suplente) y Prof. Cenobio Cárdenas; Profesores Representante de la Facultad de Ing. Eléctrica, Prof. Abdiel Bolaños y Prof. Oscar Ellis; Profesores Representantes de la Facultad de Ing. Industrial, Prof. Raúl Ávila, Prof. Delia G. de Benítez (Suplente) y Prof. Sonia Sevilla; Profesores Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Jaime Contreras, Prof. Anet H. de Palma y Prof. Félix Henríquez; Profesores Representante de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Jacqueline de Ching (Suplente) y Prof. Ana Teresa de Martínez; Profesores Representante de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Reinaldo McLean, Prof. Cesiah Alemán y Prof. Eléicer Ching; Prof. José Dolores Ruíz (Suplente), Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. José Mendoza, Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Hercilia Domínguez, Representante de los profesores del Centro Regional de

Colón; Prof. Yarisol Castillo, Representante de los profesores del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste; Prof. Luis A. López, Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas; Est. Arleet Ovalle, Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé.

Miembros Ausentes con Excusas:
Licda. Alma Urriola de Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Est. Max Salabarría, Representante Estudiantil del Centro Regional de Colón y Est. Carlos Gómez, Representante Estudiantil del Centro Regional de Chiriquí.

Miembros Ausentes:
Mgtra. Mercedes Espino de Arosemena, Representante del Ministerio de Educación; Prof. Miguel Vergara, Representante de los Profesores de la Facultad de Ing. Civil; Prof. Elías Mendoza, Representante de los Profesores de la Facultad de Ing. Eléctrica; Prof. Ernesto Lam, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Félix Tejeira, Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé; Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Civil, Est. Nayubel Córdoba y Est. Clotilde Chen; Est. Gilda González, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Wladimir Kuku y Moche y Est. Jessica Lam; Est. Arturo Guzmán, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Est. Alexis Pabilo y Est. Chirag Govindbhai; Est. Mariela Sánchez, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Juan Carlos Morales, Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste e Ing. Oscar Barría, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Miembros con Derecho a Voz:
Presentes: Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria y Licda. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.

Miembros con Cortesía de Sala:
Presentes: Ing. Delva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo y Licdo. Luis Cedeño Merel.

Ing. Luis A. Barahona G.
Secretario General,
Secretario del Consejo

Ing. Salvador A. Rodríguez G.
Rector,
Presidente del Consejo

mdeg.

RATIFICADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA REUNIÓN ORDINARIA No. 04-2007 EFECTUADA EL 8 DE JUNIO DE 2007.